



Al contestar cite el No. 2021-01-308322

Tipo: Salida Fecha: 10/05/2021 03:40:39 PM
Trámite: 16647 - PRESENTACIÓN OBLIGACIONES ARTICULO 32 L
Sociedad: 800143586 - MEYAN SA EN REORGA Exp. 26714
Remitente: 439 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION Y
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 439-005355

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Meyan S.A.

Promotor

Octavio Restrepo Castaño

Asunto

Artículo 32 Ley 1429 de 2010

Proceso

Reorganización

Expediente

26714

1. Agregar al expediente y poner en conocimiento del representante legal de la sociedad en concurso mediante la notificación de esta providencia, los memoriales que se relacionan a continuación, con los cuales se reportó la existencia de obligaciones por aportes al Sistema de Seguridad Social. Advertir que conforme con el artículo 32 de la Ley 1429 de 2010, estos son pasivos que deberán satisfacerse a más tardar al momento de la confirmación del acuerdo.

Radicado	Fecha	Acreedor
2021-01-068764	22/02/2021	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
2021-02-004618	03/03/2021	Salud Total EPS-S S.A.
2021-01-079151	15/03/2021	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
2021-01-101347	29/03/2021	EPS Famisanar S.A.S.
2021-01-106404	04/04/2021	Bogotá Distrito Capital
2021-02-007960	07/04/2021	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA

2. Requerir al representante legal de la concursada para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, informe al Despacho sobre el pago de las deudas o acredite el inicio del trámite de actualización o reporte de novedades que le permita cancelar el valor real.

Notifíquese,

VERONICA ORTEGA ALVAREZ



Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A.

TRD: **ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL**

RAD: 2021-01-068764/ 2021-02-004618/ 2021-01-101347/ 2021-01-106404/ 2021-02-007960/ 2021-01-079151